

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de Febrero 2021



1

En riesgo 17 mil empleos en las industrias eólica y solar por reforma

Los organismos mundiales de energía limpias coincidieron en que la reforma a la LIE ponen en riesgo al menos 17 mil empleos en las industrias eólica y solar.

Los principales organismos mundiales de energía renovable, el Consejo Global de Energía Eólica y el Consejo Solar Global, pidieron conjuntamente al gobierno de México que restaure urgentemente la transición del país lejos de los combustibles fósiles costosos y contaminantes, y restablezca el rumbo hacia un futuro sostenible basado en energía renovable limpia y competitiva.

Las dos asociaciones industriales publicaron hoy un comunicado conjunto en respuesta a las revocaciones de partes clave de la Ley de la Industria Eléctrica (Ley de la Industria Eléctrica o LIE) aprobada por la cámara baja del parlamento a principios de esta semana.

El comunicado pide a los legisladores que rechacen el proyecto de ley para modificar la LIE a fin de evitar consecuencias adversas, que se extenderán más allá del sector eléctrico y afectarán a las industrias locales, los hogares y el entorno de inversión en general.

“El daño ya causado al entorno de inversión en energía renovable en los últimos dos años, donde reformas de política nacional como este proyecto de ley representan una amenaza inequívoca para la inversión del sector privado local y extranjero en el antes sólido mercado de energía renovable de México y socavan el principio de mercado justo. competencia”.

“Este cambio legal crítico relega aún más el suministro de energía renovable a un segundo plano en México, deshaciendo el progreso logrado en su transición energética durante la última década y revirtiendo la histórica liberalización del mercado energético en 2015”.

Los organismos consideran que los otros obstáculos para el desarrollo y la generación de energía limpia pondrán en riesgo al menos 17 mil empleos en las industrias eólica y solar, e iniciarán un efecto dominó nocivo en la cadena de valor más amplia de los sectores industriales y comerciales que están comprometidos con la energía sostenible competitiva en costos en México.

“La urgente necesidad de restaurar el estatus del país como líder global de la transición energética y habilitar los compromisos climáticos de México restableciendo la seguridad jurídica para el sector de las energías renovables y capitalizando la importante inversión, los beneficios socioeconómicos y la seguridad energética que trae la transición a las energías limpias”.

La Coalición de Acción de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), una red internacional de 115 empresas líderes de energía renovable, asociaciones industriales, la sociedad civil, institutos de investigación y organizaciones intergubernamentales, también actuó como signataria de esta declaración.

Ben Backwell, CEO de The Global Wind Energy Council, declaró: “La industria eólica mundial alienta al Gobierno de México a restablecer el rumbo hacia una transición hacia una economía basada en energías renovables, que generará enormes beneficios netos positivos en el crecimiento del PIB, empleo la creación y el bienestar social a corto y largo plazo. Esto también servirá para reforzar la resistencia y la independencia del sistema eléctrico de México, que ha sido probado por la reciente crisis energética en Texas “.

Gianni Chianetta, CEO de The Global Solar Council, agregó: “Las energías renovables están entregando electricidad a un costo menor que las plantas de generación tradicionales y aportan beneficios significativos al medio ambiente local y los compromisos climáticos globales. La industria solar global hace un llamado al Gobierno de México para que adopte con urgencia políticas que favorezcan la transición a fuentes de energía limpia, lo que beneficiaría a sus ciudadanos, su economía, los negocios solares que operan en el país y el clima mundial ”. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de Febrero 2021



Hacienda tendría que duplicar subsidios a la CFE, si aprueban la reforma eléctrica de AMLO: CCE

De ser avalada la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica por el Senado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tendría que duplicar los subsidios anuales a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de 70,000 millones de pesos a 133,300 millones de pesos por los sobre costos de la iniciativa, que permita mantener los precios de las tarifas eléctricas a la población -como se comprometió el presidente Andrés Manuel López de no incrementar costos.

A la par, el gobierno federal deberá enfrentar amparos e indemnizar a inversionistas por la cancelación de proyectos de generación de electricidad, afirmó el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelín, al considerar que “la iniciativa de reforma a la [Ley de la Industria Eléctrica](#) no era necesaria (...) la situación de la CFE se podría arreglar con un enfoque diferente para fortalecerla” con el apoyo de la iniciativa privada.

En conferencia de prensa para dar un mensaje de unidad del empresariado en México, el presidente de la Comisión de Energía del CCE, Roger González, sostuvo que en tan solo dos años -tiempo que lleva gobernando el presidente Andrés Manuel López Obrador- la inversión en el sector energético cayó 70%.

“La inversión extranjera en el sector energético lleva dos años a la baja. En el 2018, el sector energético representó el 20% de la IED, y el año 2020, sólo el 6%. Pasamos de tener 6,800 millones de dólares de inversión en el sector en el 2018 a solo 1,700 millones en el 2020. Esto representa una caída de más de 70% en la inversión al cierre del 2020”, lamentó el especialista en materia energética, al destacar que en dicho lapso se han disparado las demandas judiciales por las políticas públicas en el sector.

Los empresarios advirtieron que las posibles afectaciones de la reforma eléctrica “más que retórica”, están **sustentadas en costos**, retrocesos e [impactos al exterior](#). Nathan Poplawsky, presidente de la Canaco Ciudad de México, alertó que la nueva política energética de monopolio podría ser un factor que detone la salida de los socios comerciales del Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC), durante la revisión de este acuerdo en los próximos años.

El presidente del CCE demandó a los Senadores a enmendar 4 cambios realizados por los diputados, ya que expresó: “No queremos ser aves de mal agüero, y profetizar cosas que no sabemos y lo que sabemos es que cuesta más la electricidad, 26%, tiene un efecto de 63,300 millones de pesos por año, de acuerdo a la estimación que hizo la Comisión de Energía, los tiempos de litigios cuando se hicieron los cambios por la CRE, cargos administrativos todo el afectado fue ante el poder judicial y buscó la protección a través de amparos, de que se van a dar se van a dar, lo que sí sabemos es que probablemente los afectados pedirán que se les indemnice sus inversiones” .El Economista

Lamenta Coparmex aprobación de Reforma a la LIE

En opinión de la Coparmex el aval a la ley no tomó en cuenta su inconstitucionalidad, por no respetar la libre competencia.

La Coparmex lamentó en comunicado la aprobación en la Cámara de Diputados la reforma a Ley de la Industria Eléctrica LIE, con la cual se pierde competitividad.

“En Coparmex lamentamos que la mayoría de las y los diputados desatendieran las razones técnicas y económicas expuestas por los especialistas durante los dos días de parlamento abierto, donde claramente se señaló el despropósito que representa esta reforma con la que se pierde competitividad y se compromete el futuro del país”.

La organización empresarial acusó que es irresponsable que se haya dado la espalda al derecho, al medio ambiente y a la salud de los mexicanos por los daños que provocará la operación de centrales eléctricas que utilizan como combustible el carbón, combustóleo y diésel y que emitirán una mayor cantidad de partículas de dióxido de azufre a la atmósfera.

En opinión de Coparmex se ignoró a las voces y organismos que advertimos que la reforma en sus términos vulnera los compromisos asumidos por México en el Tratado de Libre Comercio de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y otros tratados internacionales suscritos, así como la certeza jurídica de las inversiones.

“Esto y los visos de inconstitucionalidad al no respetar la libre competencia, convertirán a esta potencial reforma en una legislación que seguramente se impugnará desde el primer día de su publicación”.

“Hacemos un llamado a los integrantes del Senado para enmendar la minuta que recibirán de la Cámara de Diputados, a que sean sensibles ante las graves consecuencias y efectos regresivos de esta modificación, y que de forma directa se traducirían en un alza a las tarifas que pagarían las familias y las empresas”.

La organización cree que no debe ser una decisión tomada bajo una perspectiva ideológica, sino técnica, ya que ante la crisis económica que enfrenta el país se requiere de más inversiones que propicien crecimiento y generen empleo.

Con esta reforma se estaría mandando un mensaje equivocado al mundo, México no es ni debe ser un país cerrado o que vulnera la participación de la inversión privada. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de Febrero 2021

3

Creció robo de gas LP 128% en 2020: Amexgas

El robo de gas durante el 2020 equivalió a 30 mil millones de dólares informó la Amexgas.

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuados y Empresas Conexas (Amexgas) informó que en 2020 creció a 128% frente al 2019, el equivalente a 30 mil millones de dólares.

La asociación informó que durante el año pasado se registraron 23 mil 323 tomas clandestinas del hidrocarburo, lo que representa un incremento del 77.5% en comparación al 2019.

“En años recientes el crimen organizado ha incrementado su actividad en el robo y distribución ilícita de gas LP, ocasionando afectaciones más serias a Petróleos Mexicanos (Pemex), al Estado y a la sociedad cada año, por lo que se es necesario aplicar medidas más efectivas, de inteligencia y operativos de seguridad que permitan restablecer el estado de derecho y brindarle a la sociedad un entorno de estabilidad y seguridad”.

“El robo de combustibles se ha padecido durante las últimas dos décadas; sin embargo, durante varios años se mantuvo acotado en un volumen menor, que permitió contener el daño ocasionado al Estado mexicano y la sociedad en su conjunto”.

La asociación acusó que el mercado de gas LP se convirtió en una actividad rentable debido al incremento en el precio del energético.

En el comunicado, la Amexgas informó que esta actividad ilícita se concentra en los estados de Puebla, Veracruz, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Tamaulipas, Tlaxcala, Hidalgo, Ciudad de México y Estado de México. OGM



CFE alimenta el círculo vicioso que causa el cambio climático: ONGs

Comunicado del Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire

Los apagones ocurridos en días pasados en el país, causados por un frente frío atípico que congeló infraestructura de las plantas productoras de gas en Texas (desde donde se importa el gas a México), es un claro ejemplo de dos problemáticas que resultan muy graves en nuestro país. Por un lado, muestran la fragilidad del sistema eléctrico y la gravedad de depender de combustibles fósiles para satisfacer nuestra demanda eléctrica. Por el otro, evidencian nuevamente que el cambio climático es real, que nos afecta fuertemente y que amenaza una amplia gama de derechos, entre ellos el derecho a la vida, vivienda, salud y al ambiente sano, y que México es un país altamente vulnerable a sus efectos.

Estos dos problemas están conectados y resultan relevantes porque la quema de combustibles fósiles para uso energético (como el carbón, el combustible y el gas) son los principales responsables de las emisiones de gases efecto invernadero y de contaminantes climáticos de vida corta, causantes del cambio climático.

La respuesta que ha dado el gobierno federal no resuelve la necesidad de contar con un suministro confiable y sustentable de energía. La Comisión Federal de Electricidad (CFE), que paradójicamente anunció nuevas plantas de gas con ciclo combinado, busca suplir la falta de gas con el uso de carbón y combustóleo, fuentes fósiles que contribuyen al problema que ocasionó el congelamiento de la infraestructura en primer lugar. Con estas decisiones, alimenta el círculo vicioso que da origen al cambio climático y que dejó a millones de personas sin electricidad y a miles más expuestas a los contaminantes de las termoeléctricas, además de contribuir a las muy graves afectaciones que el calentamiento global implica en términos de salud, pérdidas y daños sociales y deterioro ambiental.

Asimismo, es indispensable el fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional para que sea resiliente ante los embates del cambio climático pues actualmente es sumamente frágil, como lo ha dejado ver el apagón. Basta recordar que la estrategia nacional de cambio climático 2013 indica que más del 40% de la infraestructura petrolera estratégica y alrededor de 30% de las redes de transmisión eléctricas del país son altamente vulnerables al cambio climático^[2], así como a las fallas derivadas de la cadena de producción de electricidad. Esto requiere la diversificación de la matriz, la modernización de las redes e inversiones estratégicas.

Es conveniente mantener las medidas de ahorro energético y es apremiante detener cuanto antes el aumento de los combustibles fósiles que dañan la salud, el ambiente y que comprometen el bienestar social de México. Energía al Debate

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de Febrero 2021

4

Reforma eléctrica afectará inversión y crecimiento en el largo plazo: Moody's

La reciente aprobación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica por parte de la Cámara de Diputados afectará la inversión futura, y por consiguiente el crecimiento en el largo plazo, así lo aseveró Moody's.

En el marco de la presentación por las perspectivas económicas de México, donde la agencia estimó que este año el Producto Interno Bruto (PIB) de México tendría un crecimiento de 5.5 por ciento, Ariane Ortiz-Bollin, analista soberano de México para la calificadora, sentenció que esta reforma merma las perspectivas de inversión.

“Sí tiene un impacto, y nosotros lo vemos más por el canal de crecimiento económico, y eso está considerado en los números que estamos mostrando”, dijo, pues para el año entrante esperan un avance de 2.6 por ciento, mientras que para Estados Unidos proyectan un crecimiento de 5 por ciento.

Al ser cuestionada sobre si la reforma podría dañar la relación con Estados Unidos, Ortiz-Bollin indicó que se mantienen confiados en que la inversión existente se mantenga, sin embargo, la inversión futura sería la afectada por esta decisión.

“Pensamos que, por ejemplo, las decisiones de la Suprema Corte de Justicia, de considerar inconstitucional algunas propuestas de ley nos dan indicios a que la inversión existente en temas de energía y energía renovable probablemente van a poder continuar, pero todos los cambios que se están dando en el sector son una muy mala señal para la inversión futura, en el sector energético y sobre todo en las energías renovables, y eso va a afectar la oferta de energía que va a haber en México y va a afectar también el crecimiento económico en su conjunto en el mediano plazo”, dijo.

Respecto a los riesgos de rebajas que corre el soberano por estos recientes sucesos, la analista aseveró que sería este año, entre abril y octubre cuando vuelvan a revisar la nota de México. “La calificación actual es de 'Baa1' con perspectiva negativa; cuando bajamos la calificación en abril del año pasado fue cuando decidimos mantener la perspectiva negativa y esperamos resolverla entre 12 y 18 meses de esta decisión”, dijo, pues indicó que los factores de riesgo crediticio siguen siendo los mismos, y los cuales son el menor crecimiento a mediano plazo, el apoyo sustancial y recurrente a Pemex que va a continuar impactando las finanzas públicas y el perfil fiscal del Gobierno federal, además de riesgos de deterioro institucional. El Financiero

Reforma eléctrica traerá tarifas eléctricas altas: CCE

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica implicará un aumento en los precios de las tarifas eléctricas a los hogares o en el costo de los productos que ofrece el sector productivo del país, dijo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), organismo que negó proteger “intereses oscuros”.

Después de que la Cámara de Diputados aprobó modificaciones al marco legal que privilegia el despacho de energía de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Carlos Salazar Lomelín, presidente del organismo cúpula, comentó que la empresa estatal necesita ser reforzada en transmisión y suministro, áreas que son rentables.

Con datos de la empresa estatal, dijo que en 2019 la CFE presentó pérdidas por 10 mil 879 millones de pesos en generación debido a la tecnología obsoleta que utiliza, mientras que transmisión y distribución tuvieron ganancias por 18 mil 335 millones de pesos y 13 mil 690 millones de pesos.

“No podemos prometer tarifas menores, si no tenemos mejores costos. Si los costos suben, alguien tiene que pagarlos, y ¿cómo se paga? pues con mayores precios, por qué los agentes económicos que reciban electricidad más cara tendrán que ponerlo como parte de su precio”, dijo.

El nuevo modelo de despacho implica un incremento al costo de abastecimiento básico de 63 mil 300 millones de pesos por año, que se traduce en un aumento de 17 por ciento, reiteró.

El CCE negó defender “intereses oscuros”. “Ojalá cuando esta iniciativa llegue al Senado, yo creo que hoy mismo, los senadores escuchen nuestros puntos de vista y vean por qué estamos hablando en beneficio de México y no solamente quejándonos de una ley como se pretende ver, que nosotros queremos proteger intereses oscuros o particulares. No queremos proteger ningún interés”, dijo.

No saben si el tercer paquete de inversiones en infraestructura serán afectadas, pues como sector privado siguen trabajando con el área de inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero deben preguntar a los inversionistas si están dispuestos a arriesgar su capital, comentó.

Habrán juicios de amparo por parte de las empresas que se sientan agraviadas, pero no hay un cálculo económico sobre cuánto pueden ascender las posibles indemnizaciones, mencionó.

Roger González Lau, presidente de la Comisión de Energía del CCE apuntó que en los dos últimos años la Inversión Extranjera Directa en el sector energético ha disminuido 70 por ciento como consecuencia de la falta de certidumbre.

Nathan Poplawsky, presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (Canaco) señaló que la reforma pone en riesgo la permanencia de Estados Unidos en el T-MEC. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

25 de Febrero 2021

5

¿Con la nueva reforma eléctrica le diremos adiós a las energías limpias?

Los organismos empresariales internacionales de energía renovable Global Wind Energy Council, el Global Solar Council y la Asociación Mexicana de la Industria Fotovoltaica (AMIF) pidieron a los legisladores rechazar la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, que fue aprobada por la Cámara de Diputados y que será turnada al Senado para su discusión.

La reforma eléctrica contempla que las plantas hidroeléctricas, nucleares, geotérmicas, ciclos combinados y termoelectricas de la CFE serían las primeras en despachar la energía que generan al sistema, posteriormente se enviaría la energía de las plantas eólicas y solares y, al final, el de las compañías privadas.

La declaración conjunta destacó que el daño ya hecho al entorno de inversión en energía renovable en los últimos dos años, donde las reformas de política nacional como este proyecto de ley representan una amenaza inequívoca para la inversión del sector privado local y extranjero en el antes robusto mercado de energía renovable de México y socavan el principio de competencia leal en el mercado.

Por ello, estos organismos exhortan al gobierno de México restaure urgentemente la transición del país lejos de los combustibles fósiles costosos y contaminantes a un futuro sostenible basado en energías renovables limpias y competitivas.

Por su parte, Manuel Gómez Herrera Lasso, director de la AMIF, afirmó que la reforma a la ley eléctrica va en contra de diversificar a la matriz eléctrica nacional y enrarece el mercado nacional.

Destacó que a pesar de que la propuesta no impacta a los desarrollos de generación distribuida (que es la producción de electricidad en el punto de consumo), si enrarece el mercado pues se vendrá una serie de litigios legales que no benefician al gobierno, ni a las empresas.

“Nos preocupa la iniciativa porque va a tener efectos en la generación de energía renovable del país y provocará una serie de juicios de amparos y aplicación de recursos legales que enrarece todo el contexto de la industria de la energía nacional”, comentó Herrera Lasso.

Afirmó que la Red Nacional de Transmisión requiere una actualización urgente debido a que es insuficiente para llevar la energía desde los puntos de generación en gran escala (renovable o convencional) a los puntos de consumo.

“Es importante disminuir la dependencia, en la medida actual, de un solo combustible de flujo constante”, remarcó.

Destacó que esperarán la versión definitiva del proyecto.

“Tiene que ser evaluada por los juzgados. Es que el impacto que tiene esta reforma contraviene principios constitucionales como los de libre competencia, como lo vemos y de principio”, dijo el directivo.

Sin embargo, dijo que como empresa no consideran en este momento buscar amparos, pues deben esperar lo que suceda en el Senado “y seguro habrá organismos públicos que se opongan”.

Recordó que el gobierno debe considerar la estrategia de generación eléctrica y la relevancia de la participación de firmas privadas. El Financiero

Garantizado, abasto de energía a precios justos: AMLO

Al manifestar su beneplácito por la aprobación de la reforma a la ley eléctrica en la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que ese marco legal “dará la seguridad de que no habrá apagones” y tampoco aumento a las tarifas sino garantía de suministro a precios justos.

El objetivo de la reforma, abundó, es “así de claro”: fortalecer la Comisión Federal de Electricidad (CFE), aunque a algunos eso no les gusta y quisieran ponerla en el mismo nivel que (la compañía española) Iberdrola o a Pemex con (la estadounidense) Shell, “pero no es lo mismo que lo *mesmo*”, expresó.

Es necesario, subrayó el mandatario, fortalecer a las empresas de la nación para ser independientes, por lo que no temió la eventual defensa de la constitucionalidad de la reforma en el Poder Judicial. Reiteró que México no es tierra de conquista, así que “váyanse a robar a otra parte”.

También dijo que a partir del fortalecimiento de la CFE y de Pemex “se acaban los gasolinazos, los aumentos desmedidos que había al precio de la luz durante el periodo neoliberal”.

Celebra rectificación de la ASF

En cuanto a la rectificación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto al costo que tuvo la cancelación del aeropuerto de Texcoco, el mandatario rechazó que su gobierno haya “doblado” al organismo, como dijo en plan de “festín, en temporada de zopilotes, la prensa corrupta, celebrando que supuestamente ya nos habían descubierto en una falsedad.

“¿Qué pasó?, pues la ASF aclaró su error y luego toda esta prensa vendida o alquilada a grupos de intereses creados empezó a manejar ayer que yo había presionado a la ASF, casi que los había yo torturado, ¿no?, para que se retractaran”.

Mencionó que los integrantes de la ASF “se equivocaron en sus cuentas” y celebró que hayan rectificado, “pues estaban cargando a la cancelación del aeropuerto 75 por ciento más”.

En la conferencia de prensa matutina de Palacio Nacional se presentó un informe de los decomisos a la delincuencia y el envío de parte de ello al Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado.

Al respecto, el Presidente anunció una nueva convocatoria para subastar 19 aeronaves (aviones y helicópteros), con lo que se espera obtener cerca de 500 millones de pesos.

Sin embargo, López Obrador destacó que el que no se ha podido vender es el avión presidencial, por ser un artefacto de fabricación exclusiva, no en serie, hecho por pedido especial.

“Está pendiente todavía, nada más que ha costado trabajo porque como es muy exclusivo, no se puede vender; el avión presidencial ahí está. Aprovecho también para ofrecerlo”, insistió. La Jornada

25 de Febrero 2021



6

El Senado debe rechazar reforma a ley eléctrica: PMCE

Los miembros de la Plataforma México, Clima y Energía (PMCE), ante la aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y tomando en cuenta los últimos acontecimientos causados por la tormenta invernal “Uri” que afectó el suministro de gas natural procedente de Texas, presentan el siguiente posicionamiento para exhortar a los integrantes del Senado de la República a rechazar la reforma mencionada, pues las consecuencias de su aplicación tendrán graves efectos para el bienestar de los mexicanos:

Modificar el orden del despacho. La reforma abre a discreción del operador la prioridad en el uso de las redes generales de distribución. De llevarse a cabo esta definición se elimina el criterio de costo-eficiencia en el orden de despacho, lo que genera incertidumbre a la inversión al sujetarla a criterios ajenos al desempeño (costos) de las centrales de generación.

Asimismo, con la creación de las Centrales Externas Legadas con compromiso de entrega física se despachará primero a las generadoras más caras (que pertenecen a la Comisión Federal de Electricidad, CFE, con costo promedio de 1,187 y hasta 2,171 pesos por Megawatt-hora, MWh), antes que a generadores más baratos que entregan la energía a costo de 381 pesos por MWh. Además, las plantas generadoras de CFE son altamente contaminantes, causando daños a la salud y defunciones. Lo anterior causaría un aumento en los costos de generación eléctrica que se trasladarían ya sea a los usuarios finales (hogares, comercio e industria) con un incremento en las tarifas eléctricas o, si no se incrementan las tarifas finales, la SHCP incrementaría los subsidios eléctricos con recursos de los contribuyentes.

Sujetar los permisos de la Comisión Reguladora de Energía, CRE, a criterios de planeación del Estado. Una planeación estatal centralizada y obligatoria elimina de factor la libre competencia y competencia. Este efecto se agrava cuando el planificador preside el consejo de administración de una de las empresas.

El esquema actual mediante el PRODESEN, emitido por la Secretaría de Energía, SENER, es indicativo con el objeto de fomentar la libre competencia, y es la CRE quien emite los permisos a los proyectos que cumplen con los requisitos establecidos. Para generar certeza es fundamental separar las funciones de política energética y su regulación. Esta modificación, por el contrario, afecta la autonomía del regulador.

Se elimina utilidad de los Certificados de Energía Limpia, CELs. La reforma propone dar CELs a todas las generadoras limpias de CFE, independientemente de la propiedad y fecha de entrada en operación, lo cual está en contra de la naturaleza de los mismos. El objetivo de los CELs (Art. 69 de la Ley de Transición Energética (LTE) es propiciar el crecimiento de nuevas centrales de generación por energías limpias. En este sentido, otorgarlo a centrales anteriores a la LIE y la LTE desvirtúa su utilidad para la descarbonización del sector eléctrico, como lo mandata el Acuerdo de París.

Elimina la obligatoriedad de subastas para el Suministrador de Servicios Básicos (CFE Suministro Básico). Las subastas son un mecanismo diseñado para que los usuarios básicos tengan energía barata mediante la competencia entre los generadores privados y públicos (CFE Generación). Además, incrementaron la capacidad instalada en alrededor de 7,000 MW, la mayoría de ella limpia, con la creación de empleos y demás impactos positivos para la industria, al igual que asignaron potencia con la finalidad de abonar a la estabilidad de la red.

Por esta razón, al no proponer otro mecanismo, los costos de generación serán más altos para el Suministrador Básico que, en un ambiente de competencia, este sobrecosto se transferiría a los usuarios o requeriría de mayores subsidios a las tarifas eléctricas.

La crisis en el sistema eléctrico provocada por la falta del suministro de gas no debe ser pretexto para llevar actividades de fractura hidráulica ni para forzar la operación constante de generadoras con combustibles más sucios. Esta situación debe ser el aliciente para recuperar gas que actualmente se quema en las cuencas del sureste, llevar a cabo de infraestructura para almacenamiento de gas, pero sobre todo para diversificar la matriz energética, considerando que las renovables generaron sin contratiempo durante la crisis.

La PMCE considera que los cambios propuestos afectarán los objetivos en materia de generación con energías renovables y mitigación de gases de efecto invernadero, a la economía nacional y a los usuarios de energía eléctrica. Energía al debate